

Proceso/Actividad auditada: Vicerrectoría de Docencia	Auditores: José Gonzalo Escudero Escudero Yurany Esledy Valencia Rivera Bernardo León Arango Serna Nelson Mauricio Murillo Ramírez
Informe Dirigido a: Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno	
Objetivo: Verificar la efectividad en el cumplimiento de las normas, políticas, procesos, planes, programas y proyectos. Así mismo, medir la efectividad de los controles a los riesgos de corrupción y operativos del proceso, establecidos por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.	
Alcance: <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación de los registros calificados 2015-2018. 2. Criterios de selección del personal docente y programa de articulación con la media técnica. 3. Aumento de la cobertura en educación superior: educación presencial y a distancia. 4. Mapa de riesgos, indicadores del proceso. 5. Proceso de matrícula y costos. 6. Presupuesto participativo y Sapiencia. 7. Cobertura con calidad, equidad, pertinencia y permanencia. 8. Oferta académica y pertinencia de la oferta de postgrado. 	

1. Observaciones o hallazgos detectados

1.1 Índice de observaciones

Código de referencia de la observación	Asunto
01	Controles para la mitigación de los riesgos del proceso
02	Cumplimiento de metas en Programas Acreditados

Observación N° 01

Asunto: Controles para la mitigación de los riesgos del proceso.

Criterio: Los numerales 1 y 8 del artículo primero de la Resolución Rectoral 609 de 04 de septiembre de 2015, mediante el cual se modifica el artículo segundo de la Resolución 467 de 2009 establecen:

(...)

1. Todos los líderes de proceso serán los responsables de la implementación y gestión de los riesgos identificados en sus procesos.

8. Cada líder de proceso será responsable de realizar control a los riesgos mediante la ejecución al plan de acción propuesto, el cual debe evaluar anualmente para realizar la modificación del riesgo desde cada proceso

Condiciones: Una vez revisado el mapa de riesgos del Proceso de Docencia, se evidencia que a la fecha no se han evaluado los controles diseñados para mitigar los riesgos asociados al proceso, igualmente tampoco se evidencia el plan de manejo de riesgos el cual estipula las acciones, responsable, cronograma de ejecución de las acciones y la evidencia que conlleven al seguimiento de los controles establecidos.

Causa: La situación mencionada en el párrafo anterior se presenta por falta de seguimiento al mapa de riesgos del proceso.

Efecto: mayor exposición a la materialización de los riesgos.

Exposición al riesgo: Operativo; nivel alto.

Observación N° 02

Asunto: Cumplimiento de metas en Programas Acreditados.

Criterio: Plan de acción 2015-2018, Artículo 3 eje estratégico 1 Cobertura con calidad, equidad pertinencia y permanencia, numeral 1 del Acuerdo 003 del 30 de marzo de 2017 del Consejo Directivo, que establece:

“Programas académicos de pregrado con acreditación de Alta Calidad”

Meta acumulada a la vigencia 2017, 8 programas de pregrado acreditados en alta calidad.

Condiciones: No se cumple con la meta establecida en el plan de acción 2015-2018, ya que sólo se cuenta con 3 programas acreditados, siendo la meta de 8 programas acreditados.

Causa: Falta de planeación en el desarrollo de las funciones asignadas al proceso.

Efecto: Pérdida de la credibilidad institucional, incumplimiento de metas en plan de acción y riesgo de incumplimiento de metas de Plan Estratégico (Plan de Desarrollo 2011-2020), que apunta a la acreditación institucional.

Exposición al riesgo: Estratégico y cumplimiento; nivel alto.

2. Recomendaciones:

- Realizar seguimiento permanente al mapa de riesgos del proceso.
- Evaluar adecuadamente cada riesgo en su probabilidad e impacto, siguiendo las directrices y metodología suministrada por el DAFP.
- Verificar la eficacia de los controles establecidos, evaluando adecuadamente el riesgo residual de acuerdo a metodología suministrada por el DAFP.
- Avizorar riesgos que no estaban estimados, incluyendo los riesgos de corrupción.
- Fomentar la política del control interno en el proceso (autocontrol).
- Planificar de manera correcta las metas en los procesos, de manera tal que sean realizables. Éstas deben apuntar no solo a lo que queremos sino a lo que es físicamente viable, más si se trata de aquellas relacionadas con la Visión Institucional.
- Establecer indicadores que permitan realizar un seguimiento al cumplimiento de metas, que pueda emitir alertas tempranas, para que el control se ejerza en su debida función de acompañamiento y no como control posterior (cuando se materializó el riesgo).
- Crear un procedimiento general para la solicitud, renovación, seguimiento, supresión y control de los registros calificados con su respectivo responsable.
- Crear canales de comunicación para el manejo de la información del programa en la articulación de la media técnica con el proceso de Docencia.
- Definir un responsable para el programa de articulación de la media técnica con el proceso de Docencia.

- Socializar la política de administración del riesgo a las diferentes dependencias que hacen parte del proceso de Docencia, con el objetivo de que los mapas de riesgos que se construyan y generen valor a los procesos.
- Crear un procedimiento para el programa de Presupuesto Participativo.
- Estructurar programas de posgrado que motiven a los estudiantes de pregrado a continuar en la institución, siguiendo lineamientos y necesidades del sector productivo y del mismo estudiantado.

3. Pronunciamiento del auditado y consideraciones del equipo auditor

La Vicerrectoría de Docencia, mediante oficio radicado 2018000891 del 6 de agosto de 2018, da respuesta al informe Prefinal de auditoría interna al proceso de docencia. El equipo de Control Interno realiza el correspondiente análisis a los argumentos presentados y expone las conclusiones finales, así:

3.1 Respetto a la Observación N°1: “Controles para la mitigación de los riesgos del proceso”.

El proceso auditado acepta parcialmente la observación. La Oficina Asesora de Control Interno revisó las evidencias y concluyó ratificar las observaciones.

3.2 Respetto a la Observación N°2: “Cumplimiento de metas en Programas Acreditados”.

El proceso auditado no aceptó la observación argumentando que el incumplimiento en las metas es causado por factores externos. La Oficina Asesora de Control Interno revisó los soportes, evidenciando que la meta se incumplió, concluyendo ratificar la observación.

4. Conclusiones finales:

- Las metas de los Planes de Acción (anuales o por períodos de gestión) se hacen para cumplirlas, pero aquellas relacionadas con la Visión Institucional, con los objetivos estratégicos, son críticas, por ser la brújula que guía la institución. Lo anterior nos obliga a tener un control mayor y continuo sobre los riesgos que impiden su cumplimiento. Adicional a lo anterior, se deben formular indicadores que permitan atisbar de manera predictiva los posibles incumplimientos en las metas, para realizar acciones en los momentos adecuados.
- La Vicerrectoría de Docencia en su **quehacer labor** misional tiene fortalezas que se deben mantener mejorando las políticas de control y las actividades de control interno (autocontrol) en todos los empleados que intervienen en el proceso.

La exposición al riesgo de este proceso es **alta**.